



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

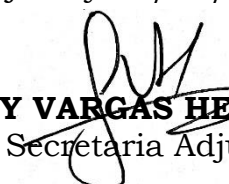
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105007201800433-01
RADICADO INTERNO:	93660
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Recurso Doble
RECURRENTE:	MARÍA CONSUELO ESCOBAR ESCOBAR, FUNDACIÓN CULTURAL LAS CASITAS
OPOSITOR:	MARÍA CONSUELO ESCOBAR ESCOBAR, FUNDACION CULTURAL LAS CASITAS
FECHA SENTENCIA:	19/09/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2249-2023
DECISIÓN:	NO CASA - COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE DEMANDADA (PÁG. 31, 46 Y 47) / S.V. DEL DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 26/09/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/09/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/09/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
19/09/2023.

SECRETARIA